



## AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

### PLENO DEL AYUNTAMIENTO

#### ACTA DE LA SESIÓN (1/2010) EXTRAORDINARIA

(celebrada el 15 de enero de 2010)

#### A S I S T E N T E S:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gumersindo Ranero Lavín

CONCEJALES

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Montserrat Cobo Rugama  
D. Manuel-Alberto Domínguez Campo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Herrería San Román  
D. José Manuel Lastra Viadero  
D. Nicolás Ortiz Fernández  
D. Pedro-Antonio Prieto Madrazo  
D. Flavio Veci Rueda  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa de la Vega Rodríguez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Patricia Rueda Ortiz  
D<sup>a</sup> Gloria Cobo Verrire

SECRETARIO:

D. Andrés Gutiérrez Septién

N O A S I S T E N T E S:

Ninguno.

En la Casa Consistorial de Bárdena de Cicero, siendo las 13:00 horas del día 15 de enero de 2010, se reúnen en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales antes relacionados.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

#### **ÚNICO.- APROBACION DE LOS PROYECTOS DE OBRA A FINANCIAR CON EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.**

Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local; que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 9 las obras financiables, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Visto el artículo 3 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Política Territorial a través de la página [www.mpt.es](http://www.mpt.es), al municipio de Barcena de Cicero le corresponde una financiación máxima por importe de 390.592,00 euros.

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Visto cuanto antecede, el Pleno corporativo, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de las siguientes obras:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CLASE CONTRATO	PRESUPUESTO SIN IVA (Euros)	IVA (16%)	INVERSIÓN MÁXIMA, IMPUESTOS INCLUIDOS
Acondicionamiento de superficie para destinárla a parque infantil en Cicero	Obras	31.536,96 €	5.045,91 €	36.582,87 €
Rehabilitación estructural y acondicionamiento de edificio público para biblioteca, aula de informática y actividades sociales	Obras	199.913,55 €	31.986,17 €	231.899,72 €
Mejora de la red de abastecimiento de agua potable del barrio Coz de Monte	Obras: - Ejecución obra - Redacción proyecto - Dirección de obra Total	98.380,12 € 3.443,31 € <u>3.443,30 €</u> 105.266,73 €	15.740,82 € 550,93 € <u>550,93 €</u> 16.842,68 €	114.120,94 € 3.994,24 € <u>3.994,23 €</u> 122.109,41 €
<b>TOTAL PROYECTOS</b>				<b>390.592,00 €</b>

**SEGUNDO.** Hacer constar la plena disponibilidad de los terrenos afectados por la ejecución de las obras.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las Condiciones establecidas en el artículo 12.2 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. alcalde da por concluida la misma a las 13.10 horas. Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO